

CONCEPCIÓN, Septiembre 27 de 2024.

Nº 297 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2559-116-2024 de fecha 12 de Septiembre del 2024; El Sub Director de Construcciones solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°30 del 04.09.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 34.200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BS. Y SERV DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	2.700.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	30.000.-
	07				Publicidad y Difusión	1.500.-
					TOTAL GASTOS	34.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BS. Y SERV DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y Consumo	15.000.-
	08				Servicios Generales	19.200.-
					TOTAL GASTOS	34.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



SMR/MRF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1896118